

CULTURA DE PAZ EN TIEMPOS DE CRISIS

Vicenç Fisas (Director de la Escola de Cultura de Pau)

Abril de 2010

Como señala un documento de Naciones Unidas, "el concepto más amplio de la libertad supone que los hombres y mujeres de todas las partes del mundo tienen derecho a ser gobernados por su propio consentimiento, al amparo de la ley, en una sociedad en que todas las personas, sin temor a la discriminación ni a las represalias, gocen de libertad de opinión, de culto y de asociación. También deben verse libres de la miseria, de manera que se levanten para ellas las sentencias de muerte que imponen la pobreza extrema y las enfermedades infecciosas, y libres del temor, de manera que la violencia y la guerra no destruyan su existencia y sus medios de vida"¹.

Entrados ya en el Siglo XXI, y en medio de una crisis económica con profundas raíces de carácter socio-cultural, enfrentamos nuevos y viejos desafíos con suficientes instrumentos para pensar que los flagelos de la cita anterior pueden y han de ser superables en el medio plazo. Mientras la crisis económica pone de manifiesto el poder sin límites de la banca y el mal uso de su poder, sin que los ciudadanos-consumidores estén protegidos de sus desmanes, la humanidad ha de hacer frente igualmente a otros retos apelando al sentido de responsabilidad compartida, entendida como la capacidad

de todos los seres humanos para interpelarnos sobre cuanto hacemos o dejamos de hacer, en procura de un bienestar generalizado. Podemos plantearnos una cultura de paz contemporánea, pues, como un reto respecto a nuestra manera de entender y vivir el mundo, en el que sea posible superar el flagelo de la guerra, dar protección a las poblaciones en peligro, desarrollarnos de forma armoniosa, tener plena capacidad de disfrute de los derechos humanos, y vivir bajo el desarme y con sostenibilidad ambiental. Bajo estos seis principios es que entendemos la cultura de la paz en el mundo de hoy, y es en esta dirección que podemos plantearnos un plan de acción que permita el pleno disfrute de las libertades que los seres humanos han de tener para vivir en dignidad y con plenitud.

EL DERECHO A VIVIR SIN GUERRA

¿Están los seres humanos condenados a entenderse? Frente a conflictos tan complejos como los de Iraq, Afganistán o Israel-Palestina, u otros de larga data, pareciera lo contrario. Sin embargo, una estadística sobre los conflictos surgidos desde la década de los sesenta hasta la actualidad nos muestra que o no están resueltos todavía o han finalizado con algún tipo de acuerdo. En efecto, sólo un pequeñísima parte de los conflictos terminan mediante victoria y derrota de alguna de las partes, mientras que un número muy superior (tres veces más) finalizan mediante algún tipo de acuerdo. Hay motivo, pues, para esperar que los conflictos no resueltos en la actualidad terminen algún día en una mesa de negociaciones. Estamos pues en una época en la que predomina la cultura de la negociación frente a la de la confrontación militar, lo que nos permite abrigar esperanzas sobre la resolución pacífica de muchos de los conflictos vigentes, por difíciles y duraderos que sean. Esta cultura de la negociación queda plasmada en los 25 acuerdos firmados en el

¹ "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos", Documento de la Asamblea General, 21-3-2005, A/59/2005, p. 6

quinquenio 2005-2009², que ha permitido el logro de la paz en contextos tan diferentes como en Indonesia (Aceh), Irlanda del Norte, sur del Sudán, Nepal, Burundi o Líbano, y que han puesto a fin a conflictos de décadas con decenas o centenares de miles a sus espaldas. Una llamada al optimismo para los 21 procesos en los que, al iniciarse el 2010, todavía no existían procesos abiertos de negociación, de los que 17 se refieren a conflictos catalogables como armados.

Frente a este universo de no-negociación, existen procesos abiertos, aunque con diferentes niveles de consolidación en múltiples países, como Malí, Níger, Chad, Etiopía, Eritrea, Nigeria, República Centroafricana, Sudán, Uganda, Sáhara Occidental, Filipinas, India, Pakistán, Nepal, Myanmar, China, Taiwán, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Rusia (Kosovo), Moldova, Turquía, Israel y Palestina. Se trata en su mayoría de procesos que sufren numerosas interrupciones y están sujetos a frecuentes momentos de crisis, pero que cuentan con la mínima estructura negociadora que permite esperar una posible salida positiva si se dan las circunstancias adecuadas.

La casi totalidad de los conflictos armados que hay en el mundo son conflictos internos, no entre países, lo que obliga a pensar en los factores que coadyuvan al desencadenamiento de guerras civiles. Las estadísticas nos muestran, en este sentido, de que hay muchos elementos interconectados y que se influyen entre sí. “La pobreza, las enfermedades infecciosas, la degradación del medio ambiente y la guerra se refuerzan

² Indonesia (Aceh), Irlanda del Norte, sur del Sudán, Sudán (este), Sudán (Darfur-SLA Minawi), Nepal (CPN), Israel-Líbano, Benin-Burkina Faso, Burundi (FNL), RCA (APDR), Kenya, Colombia (ERG), Sri Lanka (TMVP), Georgia-Rusia, Líbano, Malí (ATNM), Chad (Movimiento Nacional), República Centroafricana (FDPC), RD Congo (CNDP), Somalia (ARS), India (DHD-J), Myanmar (KNU-KNLA Peace Council), Tailandia-Camboya.

mutuamente en un ciclo mortífero. La pobreza (expresada mediante el producto interno bruto per cápita) está estrechamente vinculada con el estallido de la guerra civil. Enfermedades tales como el paludismo y el VIH/SIDA siguen cobrándose numerosas víctimas y refuerzan la pobreza. Las enfermedades y la pobreza, a su vez, están relacionadas con la degradación del medio ambiente; el cambio climático aumenta la incidencia de enfermedades infecciosas como el paludismo o el dengue. El estrés ambiental, provocado por una alta densidad demográfica y una escasez de tierras y otros recursos naturales, puede contribuir a la violencia civil... La corrupción, el tráfico ilícito y el blanqueo de dinero contribuyen a debilitar el Estado, impiden el crecimiento económico y socavan la democracia, creando así un entorno que hace posible el conflicto civil”.³ Para acabar con las guerras, por tanto, hay que actuar eficazmente y con prontitud sobre sus causas y sobre todos los factores relacionados con ella.

LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER A LAS POBLACIONES EN PELIGRO

Una cultura de paz no puede desvincularse de la imperiosidad de proteger a las comunidades y a las sociedades que se encuentran en peligro por la actuación perversa de otras personas. El genocidio, la limpieza étnica, el exterminio y la violación de los derechos humanos a gran escala son, por desgracia, acontecimientos de nuestra era, por lo que existe una responsabilidad de proporcionar protección a quienes se sienten perseguidos. El concepto de “responsabilidad de proteger” data del 2001 y surgió como respuesta a la demanda del Secretario General de la ONU, cuando Canadá estableció una Comisión Internacional independiente sobre la Intervención y la Soberanía

³ Naciones Unidas, Nota del Secretario General sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, 2 de diciembre de 2004, documento A/59/565, pp. 21-22.

Estatal (ICISS), definiéndolo en los términos siguientes: “cuando la población sufre un daño serio, como resultado de guerra interna, insurgencia, represión o estado fallido, y el estado en cuestión es incapaz de pararlo o prevenirlo, el principio de intervención supone una responsabilidad de proteger”⁴. Este concepto puede encontrarse también en el documento “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”⁵, un informe del Secretario General de la ONU fechado el 21 de marzo de 2005, así como en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005⁶, aprobado por la Asamblea General el 24 de octubre de 2005, que en su numeral 139 contiene una mención a que “la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, tiene también la responsabilidad de utilizar los medios diplomáticos, humanitarios y otros medios pacíficos apropiados, de conformidad con los Capítulos VI y VIII de la Carta, para ayudar a proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad”. Posteriormente, el 12 de enero del 2009, un informe del Secretario General de la ONU titulado “Hacer efectiva la responsabilidad de proteger”,⁷ pone de manifiesto que la mejor manera de desalentar a Estados o grupos de Estados de abusar de la responsabilidad de proteger ejerciéndola para fines indebidos consistiría en desarrollar cabalmente la estrategia, las normas, los procesos, los instrumentos y las prácticas de las Naciones Unidas en la materia. Según el documento, el derecho de proteger es un aliado y no un adversario de la soberanía, dimana del concepto

positivo y afirmativo de la soberanía como responsabilidad y no del concepto más estrecho de la intervención humanitaria. Al ayudar a los Estados a cumplir con sus obligaciones básicas de protección, se apunta a reforzar la soberanía y no a debilitarla a ayudar a los Estados a cumplirla y no simplemente a reaccionar cuando fallan.

En cuanto a su alcance, y a menos que los Estados Miembros decidan otra cosa, para Naciones Unidas la responsabilidad de proteger únicamente es aplicable a cuatro crímenes o actos especificados: el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. El derecho a proteger, por lo demás, descansa en tres pilares⁸: el primero está constituido por la responsabilidad permanente del Estado de proteger a sus habitantes, sean o no nacionales suyos. El segundo pilar es el compromiso de la comunidad internacional de ayudar a los Estados a cumplir estas obligaciones; el tercer pilar, finalmente, es la responsabilidad de los Estados Miembros de actuar de forma colectiva, oportuna y resuelta cuando es evidente que un Estado no ofrece tal protección. La responsabilidad de proteger corresponde pues, en primera instancia, a los Estados afectados, pero cuando estos se vean impotentes o sean precisamente los causantes del peligro, es a la comunidad internacional a quien corresponde actuar, con celeridad y eficacia, en solidaridad con los actores locales que estén aguantando la represión y aplicando el principio de “no hacer daño”, en el sentido de no deslegitimar u obstaculizar las iniciativas de resistencia locales.⁹

Pero la responsabilidad de proteger se refiere también a la necesidad de dar respuesta a los desastres naturales, cuyo

⁴ ICISS, “Responsibility To Protect”, Ottawa, International Development Research Centre, 2001, p. 91.

(www.responsabilitytoprotect.org)

⁵ Asamblea General de Naciones Unidas, documento A/59/2005, 68 p.

⁶ Asamblea General de Naciones Unidas, documento A/RES/60/1, 42 p.

⁷ Asamblea General de Naciones Unidas, documento A/63/677, 36 p.

⁸ Ibid, p. 9.

⁹ Frédéric Mégret, “Beyond the “salvation” Paradigm: Responsibility To Protect (Others) vs the Power of Protecting Oneself”, *Security Dialogue*, vol. 40, nº 6, diciembre 2009, pp. 575-595.

coste ha ascendido a 230.000 millones de dólares en los últimos cinco años, y que se han visto agravados como consecuencia del cambio climático. El terremoto de Haití de enero de 2010, por ejemplo, supuso la pérdida de 150.000 vidas humanas, más de 200.000 heridos y centenares de miles de personas sin hogar en un país de poco más de diez millones de habitantes. Con una renta de 520 dólares por habitante y un PIB global de 5.200 millones de dólares, la petición de ayuda inicial ascendió a 2.100 millones de dólares (de los que 1.400 millones se destinarían a la construcción de viviendas), equivalente al 40% del PIB. Cabe preguntarse, en estas circunstancias, sobre la capacidad de recuperación de un país tradicionalmente sumido en la corrupción, el clientelismo y el severo control ejercido por unas pocas familias mulatas, responsables en última instancia de la pobreza de la inmensa mayoría de la sociedad y de los 900 millones de deuda externa que se quiere condonar. La miseria de Haití se convierte así en el paradigma de lo que no debería hacerse, y constituye un desafío a la capacidad de la comunidad internacional de reconstruir un país a partir de sus cenizas. Idealmente, la reconstrucción debería hacerse desde una estrategia que combinara la coordinación ejercida desde Naciones Unidas con la planificación surgida de la propia sociedad haitiana, si tiene los mecanismos para definir sus propios intereses y prioridades. La duda que surge, no obstante, es de si las instancias que tradicionalmente han dirigido la miseria son las que han de protagonizar la reconstrucción. Indudablemente no. De ahí el desafío de la comunidad internacional liderada por Naciones Unidas, que ha de poner en práctica una política de "peacebuilding", o construcción de paz, enfocada en el desarrollo de un país-fallido que, además, se encuentra en un estado de shock.

La responsabilidad de proteger incumbe igualmente de una manera especial a los contextos en que se desarrolla un conflicto armado. Como señala la resolución 1674 del Consejo de Seguridad de la ONU, con

fecha 28 de abril de 2006, "los ataques dirigidos deliberadamente contra los civiles u otras personas protegidas en situaciones de conflicto armado constituyen una violación flagrante del derecho internacional humanitario"¹⁰, en particular con respecto a) la tortura y otros tratos prohibidos, b) la violencia de género y sexual, c) la violencia contra los niños, d) el reclutamiento y uso de niños soldados, f) la trata de seres humanos, g) los desplazamientos forzados, y h) la denegación intencional de asistencia humanitaria. La citada resolución reafirma también que es esencial poner fin a la impunidad para que una sociedad en conflicto o que se está recuperando de un conflicto pueda enfrentar la realidad de los abusos cometidos en el pasado contra los civiles afectados por el conflicto armado y evitar esos abusos en el futuro, señalando la variedad de mecanismos de justicia y reconciliación que puedan considerarse, incluidos los tribunales penales nacionales, internacionales y "mixtos", y las comisiones de verdad y reconciliación, señalando que estos mecanismos pueden promover no sólo la rendición individual de cuentas respecto de crímenes graves, sino también la paz, la seguridad, la reconciliación y los derechos de las víctimas. La resolución exhorta también a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de ratificar los instrumentos de derecho internacional humanitario, derechos humanos y derecho de los refugiados y de adoptar medidas apropiadas de orden legislativo, judicial y administrativo para cumplir las obligaciones que les imponen estos instrumentos.

El derecho a proteger en los conflictos armados ha de poner un especial énfasis a que todas las partes interesadas se aseguren de que en todos los procesos y acuerdos de paz y en toda la planificación para la recuperación y reconstrucción después de los conflictos (la etapa de rehabilitación posbélica) se tengan en

¹⁰ Documento S/RES/1674 (2006)

cuenta las necesidades especiales de las mujeres y los niños y se incluyan medidas concretas para la protección de los civiles, incluidas a) la cesación de los ataques contra los civiles, b) la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria, c) la creación de condiciones conducentes al regreso voluntario, seguro, digno y sostenible de los refugiados y desplazados internos, d) la facilitación del pronto acceso a la educación y la capacitación, e) el restablecimiento del imperio de la ley y f) el fin de la impunidad.

A finales de 2008 había en el mundo un total de 42 millones de personas desplazadas, de las que 15'2 millones eran refugiadas y 26 desplazadas internas.¹¹ De las personas refugiadas, 2'8 millones correspondían a personas procedentes de Afganistán, 1'9 millones de Iraq, 561.000 de Somalia, 419.000 de Sudán, 374.000 de Colombia y 368.000 de la RD Congo. Todo este ingente número de personas necesita de protección permanente durante los años en que esperan tener las condiciones necesarias para su retorno. También hay que sumar a estas cifras las de las personas que han obtenido el estatus de asilo, al tenerse que marchar de sus países de origen por causa de un conflicto o por la situación política. Esto afecta de manera especial a ciudadanos de Iraq, Afganistán, Somalia, China, Serbia, Rusia, Nigeria, México, Zimbabwe i Pakistán.¹²

El derecho a proteger, en resumen, incumbe así, a cuatro escenarios: los que se refieren a los casos de genocidio, crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad; los ataques dirigidos contra civiles en caso de conflicto armado; las personas desplazadas, y la respuesta ante los desastres naturales.

¹¹ UNHCR, "Global trends", 16 de junio de 2009.

¹² UNHCR, "Asylum levels and trends in industrialized countries, first half 2009", 21 de octubre de 2009.

EL DESARROLLO HUMANO

En 1990, la comunidad internacional tomó, desde Naciones Unidas, el compromiso de lograr, para el 2015, una serie de avances en las condiciones de vida de una parte importante de la población del planeta. Para ello se fijaron veinte objetivos, distribuidos en 8 apartados, que tomaron por nombre "Objetivos del Desarrollo del Milenio" (ODM). Estos apartados hacen referencia a erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primera universal, promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y fomentar la alianza mundial para el desarrollo. Se trata, pues, de una agenda de mínimos pero ambiciosa y realista a la vez, que marca unos objetivos necesarios en el extenso campo del desarrollo humano. En el 2010, transcurrido más de la mitad del plazo hasta 2015 para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, los grandes adelantos en la lucha contra la pobreza y el hambre se han hecho más lentos o, a veces, han perdido terreno, como resultado de la crisis económica y alimentaria mundial, según se indica en un informe de actualización publicado por las Naciones Unidas¹³. Esa evaluación advierte que, pese a numerosos éxitos¹⁴, el progreso

¹³

www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2009_SP_r3.pdf

¹⁴ Los que vivían en la pobreza extrema en las regiones en desarrollo representaban poco más de la cuarta parte de la población mundial en desarrollo en el 2005, frente a casi la mitad en 1990. También se consiguieron grandes logros en cuanto a la educación. En el conjunto de países en desarrollo, la matrícula en la enseñanza primaria alcanzó el 88% en el 2007, un aumento respecto al 83% registrado en el 2000. Además, gran parte de ese progreso se logró en las regiones que estaban más rezagadas. Las muertes de niños menores de cinco años disminuyeron a un ritmo constante en todo el mundo pese al crecimiento

general hacia la mayoría de las metas a alcanzar para 2015 ha sido demasiado lento. Un proyecto de cultura de paz, por ello, ha de tomar como punto de partida el cumplimiento de los objetivos para el 2015 y establecer objetivos más ambiciosos para una fecha posterior.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
 - 1.A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día.
 - 1.B. Lograr el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
 - 2.A. Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres.
 - 3.A. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
 - 4.A. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.
5. Mejorar la salud materna.
 - 5.A. Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
 - 5.B. Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

6 . Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

6.A. Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.

6.B. Lograr, para el 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.

6.C. Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.

7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

7.A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

7.B. Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.

7.C. Reducir para la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

7.D. Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

8.A. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

8.B. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

8.C. Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares.

8.D. Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.

de la población: desde 12,6 millones en 1990 hasta unos 9 millones en el 2007.

8.E. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales a los países en desarrollo a precios asequibles.

8.F. En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

El desafío múltiple del desarrollo abarca una gran variedad de cuestiones interrelacionadas, que van de la igualdad entre los géneros pasando por la salud y la educación, hasta el medio ambiente y todos los aspectos anteriormente mencionados de los objetivos del Milenio. Como apunta Naciones Unidas, "corresponde a cada país en desarrollo la responsabilidad primordial de su propio desarrollo: fortalecer la buena gobernanza, luchar contra la corrupción y adoptar políticas y hacer inversiones que permitan un crecimiento impulsado por el sector privado y aumenten al máximo la disponibilidad de recursos internos para financiar estrategias nacionales de desarrollo. Por su parte, los países desarrollados se comprometen a actuar de manera que los países en desarrollo que adopten estrategias de desarrollo transparentes, fidedignas y adecuadamente valoradas reciban el apoyo que necesitan, en forma de más asistencia para el desarrollo, un sistema de comercio más orientado al desarrollo y la ampliación e intensificación del alivio de la deuda"¹⁵. En todo caso, sin una buena gobernanza, instituciones sólidas y una clara determinación de extirpar la corrupción y la mala administración dondequiera se encuentre, no será fácil hacer mayores progresos.

¹⁵ "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos", Documento de la Asamblea General, 21-3-2005, A/59/2005, p. 13

En los países industrializados, de manera particular, el planteamiento de desarrollo debería ser compatible con los nuevos planteamientos de decrecimiento, entendido como la corriente de pensamiento favorable a la disminución regular de la producción económica con el objetivo de establecer una nueva relación de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, proponiendo una disminución del consumo y de la producción, permitiendo respetar el clima, los ecosistemas y los propios seres humanos. Esta aplicación se realizaría mediante la aplicación de principios más adecuados a una situación de recursos limitados: escala reducida, eficiencia, cooperación, durabilidad, tomando como base la simplicidad voluntaria. Este planteamiento parte del análisis de la "huella ecológica", entendida como el área de territorio ecológicamente productivo (cultivos, pastos, bosques o ecosistemas acuáticos), y constatando que mientras cada habitante de un país considerado de ingresos altos vive con lo que producen 6.4 Ha, cada habitante de un país de ingresos bajos vive con lo producido por una sola Ha de media. Así, pues, la única forma de alcanzar la igualdad económica mundial de forma durable sería que los países ricos rebajaran su nivel de vida, es decir decrecieran, prescindiendo de lo realmente superfluo, sin que ello no implicara una disminución de los puestos de trabajo, sino solamente un reajuste de la carga laboral individual.¹⁶ Se trataría en suma de trabajar menos para vivir más y más intensamente (con más conciencia y con mayor libertad).

LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos es la máxima instancia sobre derechos humanos del sistema de Naciones Unidas. Las prioridades de la Oficina quedan establecidas en dos

¹⁶ Tomado de Wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/Decrecimiento>

documentos estratégicos fundamentales: el Plan de Acción de la OACDH y su Plan Estratégico de Gestión para 2010-2011. Estas prioridades incluyen una mayor participación en los países, en estrecha colaboración con nuestros socios en el plano nacional y local, a fin de garantizar que las normas internacionales de derechos humanos se apliquen sobre el terreno; un mayor papel de liderazgo para el Alto Comisionado; y asociaciones más estrechas con la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas. Para llevarlo a cabo cuenta con un presupuesto ordinario y extraordinario que suma solamente 404 millones de dólares, una cifra equivalente a menos de tres horas de gasto militar mundial. Sin embargo, la lista de los temas que tiene que abarcar es muy extensa. Basta mirar en su web¹⁷ para cerciorarse de ello: agua y saneamiento, alimentación, cambio climático, comunicaciones, defensores de los derechos humanos, democracia, derechos civiles y políticos, derechos culturales, derechos económicos, sociales y culturales; derechos humanos y solidaridad internacional, desapariciones, desarrollo (buena gestión), detención, discapacidad, educación, ejecuciones, empresas transnacionales, esclavitud, estado de derecho, género, globalización (Empresas, Comercio e Inversiones), impunidad, independencia de magistrados y abogados, indicadores sobre los Derechos Humanos, libertad de opinión y expresión, libertad de religión o de creencia, medio ambiente, mercenarios, migración, minorías, mujeres, niños, objetivos de Desarrollo del Milenio, personas internamente desplazadas, planes de acción para la promoción y la protección de derechos humanos, pobreza, pueblos indígenas, racismo, salud, situaciones, terrorismo, tortura, trato de personas, VIH/SIDA y vivienda adecuada.

El trabajo por los derechos humanos es especialmente importante respecto a aquellos países en los que su cumplimiento es ostensiblemente menor. Según la

Escuela de Cultura de Paz¹⁸ existe un grupo de 18 países especialmente afectados por su situación de derechos humanos, a saber, por orden de gravedad: Myanmar, Pakistán, Sudán, Tailandia, Federación de Rusia, Somalia, India, Iraq, Nigeria, Nepal, Sri Lanka, Turquía, Yemen, Argelia, Afganistán, RD Congo, Uganda e Israel. Resulta fundamental, por ello, extremar la vigilancia sobre estos países para mejorar sus estándares de cumplimiento de los derechos humanos.

EL IMPERATIVO DEL DESARME

Hace dos décadas, con el fin de la Guerra Fría y la disolución del imperio soviético, el mundo experimentó una importante reducción de sus gastos militares, hasta el punto de hablarse de la existencia de un potencial "dividendo del desarme". De los 1.200.000 millones de dólares de gasto en 1998 se pasó a menos de 800.000 en pocos años, sin que el ahorro no obstante fuera a parar directamente para atender a las necesidades sociales de muchos países o al cubrimiento de los gastos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.¹⁹ Es más, y lo que constituye motivo de enorme preocupación, a partir de la "guerra contra el terror" de 2001, los gastos militares mundiales no han dejado de aumentar, hasta situarse en 1'4 billones de dólares en 2008²⁰, equivalente a más de 4.000 millones de dólares diarios, de los que el 41'5% corresponde al gasto militar de los Estados Unidos, que ha de hacer frente a un importante gasto por las operaciones en Iraq y Afganistán.²¹ Esta

¹⁸ "Alerta 2010! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz", Icaria Editorial, 2010

¹⁹ En 2005 se estimó que el coste de cumplir los Objetivos del Desarrollo del Milenio era de 189.000 millones de dólares, una cifra inferior a la obtenida por el "dividendo del desarme" en el período 1988-1995.

²⁰ SIPRI, Sipri Yearbook 2009.

²¹ En 2008, el coste de la operación Iraqui Freedom era de 153.500 millones de dólares, y el de la Enduring Freedom en Afganistán de 34.000. En total, 187.500 millones de dólares

¹⁷ www.ohchr.org/SP/Issues

nueva militarización del planeta afecta no sólo a Estados Unidos, que aumentó su gasto militar en un 57'8% entre 2008 y 1998, sino al Este asiático (+57%), al Este europeo (+179'5%) y a Centroeuropa (+56'8%). Desde el 2003, además, el comercio mundial de armamentos ha visto igualmente incrementarse, alcanzando la cifra de 134.386 millones de dólares en el quinquenio 2004-2008, del que un 31% corresponde las exportaciones de armas pesadas realizadas por Estados Unidos, y un 25% por Rusia. En este período, la potencia económica emergente, China, se ha convertido en el principal comprador, con cerca de 13.000 millones de dólares en adquisiciones de armas pesadas. ¿Nos conduce este rearme a un mundo más seguro? Evidentemente no.

El rearme, en todo caso, detrae recursos humanos y materiales necesarios para hacer frente a las verdaderas amenazas a la seguridad, como la pobreza, el terrorismo, las enfermedades infecciosas, la degradación del medio ambiente o la delincuencia organizada transnacional. No obstante, la retirada de las tropas extranjeras de Iraq y la nueva estrategia de diálogo con los talibanes afganos²² son una muestra del cambio de planteamientos respecto a cómo encarar una de estas amenazas, el terrorismo global, y quizás un indicador de que con una nueva estrategia es posible volver a reducir los gastos militares mundiales y destinar los ahorros conseguidos en, por ejemplo, lograr los objetivos del Milenio. Un mundo con menos pobreza es, en cualquier caso, un mundo más seguro, como lo es un mundo con menos países invadidos por tropas extranjeras.

LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA JUSTICIA CLIMÁTICA

adicionales al presupuesto habitual del Pentágono.

²² En el momento de redactar estas páginas existían 137.000 soldados extranjeros en Afganistán.

Cualquier proyecto de futuro, sea del tipo que fuere, ya se trate de un proyecto individual o colectivo, está supeditado a que pueda desarrollarse en un ambiente natural propicio y sostenido en el tiempo. Ello comporta incorporar una dimensión ecológica en dichos proyectos, pensando en su relación con la naturaleza. Esta mirada es, además, de doble vía. Por una parte hemos de pensar el impacto de nuestros actos sobre el medio natural, pero a la vez hemos de considerar cómo el estado de salud del planeta nos condiciona y delimita en nuestro proyecto. Existe por todo ello una estrecha vinculación entre el proyecto cosmopolita de una cultura de paz y la ecología, que se plasma de forma muy concreta en la manera de garantizar la sostenibilidad ambiental y de afrontar el grave problema del calentamiento global o cambio climático.

Como pone de manifiesto un documento de seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, "nuestros esfuerzos por vencer la pobreza y lograr el desarrollo sostenible serán en vano si no se pone coto a la degradación del medio ambiente y al agotamiento de los recursos naturales: A nivel de los países, las estrategias nacionales deben incluir inversiones en mejores sistemas de ordenación ambiental y prever los cambios estructurales necesarios para la sostenibilidad ambiental."²³ Tenemos además experiencias positivas en lograr reducciones contaminantes, como ha sido el caso de las sustancias que agotan la capa de ozono. Es pues el momento de lograr avances en tres grandes problemas que exigen la acción de la comunidad internacional, a saber, la desertificación, la biodiversidad y el cambio climático.

²³ "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos", Documento de la Asamblea General, 21-3-2005, A/59/2005, p. 21.

Como pone en evidencia el documento "La anatomía de la crisis silenciosa"²⁴, editado por el Global Humanitarian Forum, estamos ante un problema sumamente peligroso que en un 99% afecta a los países más pobres, aunque sólo son responsables de emitir el 1% de las emisiones globales a la atmosfera. Dicho en otras palabras, la "justicia climática" amerita que los países desarrollados, y en particular los más contaminantes (Estados Unidos y China), sean los primeros en reducir sus emisiones y en ayudar a que el crecimiento de los países econonómicamente menos desarrollados se haga desde parámetros más sostenibles a nivel ambiental. Que así sea depende, entre otras cosas, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que ahora se encuentran en peligro por el calentamiento global. El cambio climático se calcula que cada año se cobra la vida de 300.000 personas, afectando a 325 millones de personas y generando unas pérdidas de 125.000 millones de dólares, una cifra equivalente al PIB de todos los países con bajo índice de desarrollo humano. No hay cultura de paz posible ante estas cifras, pues 4.000 millones de personas están en situación de vulnerabilidad y 500 millones en situación de riesgo extremo. La degradación del cambio climático condena cada año a 15 millones de personas al hambre y 10 más a la extrema pobreza, acarrea pérdidas de vidas a causa de la malnutrición, las diarreas o la malaria, afecta especialmente las tierras secas y semiáridas del Sáhara a Oriente Medio y Asia Central, así como las del África Subsahariana y los ríos fluviales del sur de Asia, y su impacto es mayor en los grupos más vulnerables, a saber, las mujeres, los menores y los ancianos. Como indica el informe del Global Humanitarian Forum, las estrategias integrales de adaptación, mitigación, desarrollo y reducción de riesgos sobre el calentamiento global pueden y deben reforzarse mutuamente, y para ello deberán contar con el apoyo de

instituciones, centros de conocimiento, marcos políticos y mecanismos financieros.

²⁴ Global Humanitarian Forum, "The Anatomy of a Silent Crisis", Geneva, 2009, 120 p. www.ghfgeneva.org